



Buenos Aires, /2 de diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1293 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 26945/13, la Res. Pres. N° 1211/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Gallardo solicita, a partir del 1° de febrero de 2014, la prórroga del interinato del agente Sebastián Bernardo Furchi en el cargo de Prosecretario Administrativo y a partir del 31 de enero de 2014, la prórroga de los interinatos de las agentes María Constanza Pujato Sustaita y Ana Franca Iacopetti en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 404/13, informando que en relación a la prórroga del agente Furchi, oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 711/13 (art. 1°) se dispuso, a partir del 1° de agosto de 2013, la prórroga del interinato del mencionado agente en el cargo de Prosecretario Administrativo que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 63/2013 (art. 1°), mientras se extienda el pase del agente Gustavo Jorge Giardulli y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra, dicho plazo vencerá el 1° de febrero de 2014.

Que por otra parte, en relación a la prórroga de interinato de la agente Pujato Sustaita, oportunamente mediante Res. Pres. N° 711/13 (art. 2°), se dispuso que la mencionada agente continúe revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo CAyT N° 2, con carácter interino, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 101/13 (art. 1°), mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Paula Luján González y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos de la agente María de los Ángeles Pavón y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra, dicho plazo vencerá el día 31 de enero de 2014.

Que por último, se informa que por Res. Pres. N° 711/13, (art. 3°), se dispuso que la agente Iacopetti continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 101/2013 (art. 2°), hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Constanza Pujato Sustaita y/o mientras se extienda el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Martín Lerner y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra, dicho plazo vencerá el día 31 de enero de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 1° de febrero de 2014, el interinato del agente Sebastián Bernardo Furchi, LP 3146, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 711/13 (art. 1°), por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase del agente Gustavo Jorge Giardulli; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Prorrogar, a partir del 31 de enero de 2014, el interinato de la agente María Constanza Pujato Sustaita, LP 2088, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 711/13 (art. 2°), por el término de seis (6) meses y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Paula Luján González y hasta su reincorporación efectiva y/o hasta tanto

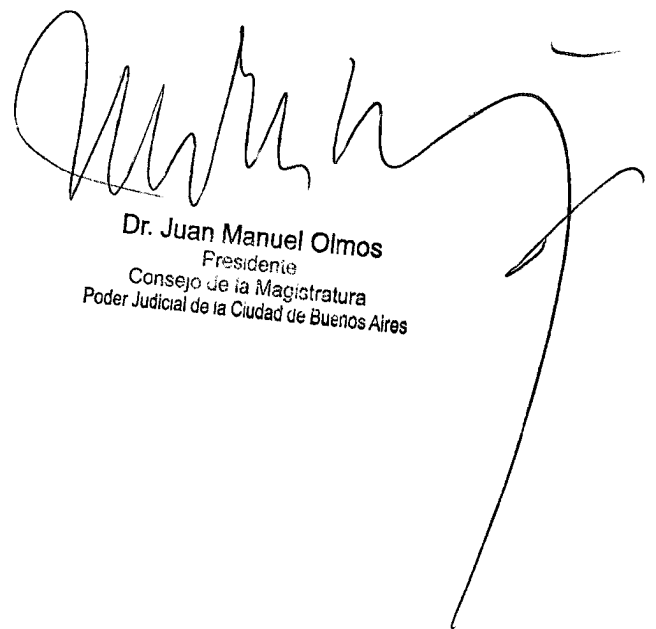


finalice el pase y promoción conjuntos e interinos de la agente María de los Ángeles Pavón; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 31 de enero de 2014, el interinato de la agente Ana franca Iacopetti, LP 4214, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 711/13 (art. 3º), por el término de seis (6) meses y/o hasta tanto finalice la promoción interina de la agente María Constanza Pujato Sustaita y/o mientras se extienda el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Martín Lerner; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1293 12013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires